



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 54, fecha: viernes, 16 de Marzo de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUSTICAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA USO AGRÍCOLA

**958**

Por Resolución del Alcalde de fecha 8 de marzo de 2018, se aprobó la adjudicación provisional del arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal para destino agrícola, lo que se publica a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.
  - a. Organismo: Ayuntamiento de Hiendelaencina
  - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
  - a. Arrendamiento de fincas rústicas para destino agrícola.
3. Tramitación, procedimiento.
  - a. Tramitación: Ordinaria
  - b. Procedimiento: Abierto
4. Adjudicación Provisional:



a. Fecha: 08/03/2018:

PARCELA	LICITADOR	PRECIO
Polígono 1, parcela 1 - 18,92 has.	oSCAR DÍAZ MOLINA	870,32 €
Polígono 2, Parcela 259 - 31,06 has.	oSCAR DÍAZ MOLINA	939,98 €
Polígono 2, parcela 926 - 19,93 has.	oSCAR DÍAZ MOLINA	916,78 €

En Hiendelaencina, a 14 de marzo de 2018. El Alcalde, Fdo.: Mariano Escribano  
Gismera